

Rad: 158424089001 2022-00045-00

Hoy veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2.023), le informo al Señor Juez que, el 26 de julio hogaño, el apoderado de la actora allegó solicitud de envío de documentos, mismo que le fue remitido, en la misma fecha, allegó copia de la escritura solicitada por la Agencia Nacional de Tierras, misma que le fue remitida a aquella entidad y el 01 de agosto hogaño, se allegaron contestaciones del Alcalde Municipal Local y Secretaría de Planeación , Infraestructura y Desempeño Social de esta localidad, para lo que estime pertinente.

JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA

Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ÚMBITA-BOYACÁ**

RADICACIÓN N°:	158424089001 2022-00045-00
CLASE PROCESO:	DECLARATIVO VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE:	ANA DELIA SOLER CRUZ.
APODERADO:	Dr. YURY DÍAZ PATIÑO
ASUNTO:	INCORPORA, PONE EN CONOCIMIENTO ACTORA
DEMANDADOS:	HEREDEROS INDETERMINADOS Y OTROS.

Veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Incorpórense al expediente las respuestas emitidas por el alcalde y por el secretario de planeación del municipio, las cuales satisfacen lo solicitado por el juzgado mediante oficios 539C del 5 de octubre; 621C del 01 de diciembre de 2022 y 032C y 034C del 26 de enero del presente año.

El anterior documento, se deja a disposición de las partes, para su obtención podrán hacer uso de los canales digitales.

De otra parte, se avizora que el apoderado remitió para ante la Agencia Nacional de Tierras, la escritura solicitada; por lo tanto, se le requiere para que, una vez obtenga respuesta del referido organismo estatal frente a la naturaleza jurídica del inmueble objeto de la pertenencia, proceda a remitirla para tomar la decisión que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE

**LUIS ERASMO CEPEDA ARAQUE
JUEZ.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO



LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO ELECTRÓNICO Y FÍSICO N° 029 FIJADO HOY 25-08-2.023 A LAS 8:00 A.M.

JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA
SECRETARIO

Firmado Por:

Luis Erasmo Cepeda Araque

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Umbita - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f219a45856540d05249a21c51730bd007ffdc84869fda07cf35809e2e8f9c71**

Documento generado en 24/08/2023 10:46:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>